



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034212/2014

CORDOBA,

18 JUL 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Alfredo **ROLDAN (Legajo 47.201)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) –código 119- concurso-** del Departamento de Química Biológica, a partir del **01-08-2014** y hasta el **30-09-2014**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y modif.-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Juan Alfredo **ROLDAN (Legajo 47.201)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –código 115-**, cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Farmacia para desempeñar funciones en el Departamento de Química Biológica, a partir del **01-08-2014** y hasta el **30-09-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- El Dr. Roldán, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

Prof. Dr. VÍCTOR S. MORÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

821



Prof. Dr. GUSTAVO A. S. TABARDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC